



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

Ref.: Secretaría/FJV

FRANCISCO J. VALENZUELA MEDINA, SECRETARIO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE UMBRETE (SEVILLA).

CERTIFICO

1º) Que el expediente núm. 1/2012, relativo a la Cuarta Modificación del Planeamiento General de Umbrete Adaptado a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, modificando los artículos 218 y 245 de su normativa, cuyo documento técnico ha sido redactado por el arquitecto municipal D. Luís Alfonso Mir Álvarez , con fecha 19 de enero de 2012, ha estado expuesto al público, tras su aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de enero de 2012, durante el periodo comprendido entre los días 8 de noviembre y el 28 de diciembre de 2012, ambos inclusive.

2º) Que el anuncio de exposición pública del indicado expediente, se fijó en el tablón Municipal el día 8 de noviembre de 2012, se publicó en el Diario ABC del día 13 del mismo mes, y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 99, del día 27 también de noviembre de 2012.

3º) Que durante el indicado período de exposición pública de ese expediente, no se ha presentado ninguna alegación respecto al mismo.

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda, expido este certificado, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Umbrete a cuatro de febrero de dos mil trece.

Vº Bº.

El Alcalde


Ayuntamiento de Umbrete
Fdo. Joaquín Fernández Garro.

ALCALDÍA


Ayuntamiento de Umbrete
SECRETARÍA